

SANTA CRUZ, 11 de Julio de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
5. El Decreto Exento N°105, del 01 de febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
6. El Decreto Exento N° 2320 del 26 de Mayo de 2023, que realiza el llamado a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación del 06 de Julio de 2023.

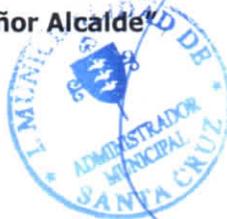
CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° 3864-15-L123, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, con el objetivo de adquirir **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE (VEHÍCULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL – CHILE CRECE CONTIGO"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 1 ofertas.

DECRETO :

- 1.- **DECLÁRESE DESIERTA**, la licitación pública N° 3864-15-L123, por no cumplir con requisitos solicitados en las Bases Administrativas.
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (01)
 - 2.- Adquisiciones (01)
 - 3.- Transparencia (01)